



AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-038-2025, sobre presuntos hechos de corrupción en la Alcaldía de Cartagena favorecimiento a empresas de la región en proceso LP-SIC-001-2024 sobre construcción de Estación de Bomberos de Bocagrande, teniendo en cuenta que:

La denuncia es anónima, no se tiene dirección de contacto u otro medio para informar a ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Este despacho procede a comunicar que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró oficio comunicando respuesta de la denuncia D-038-2025 y la comunica mediante oficio PC-334 de fecha 10 de octubre de 2025.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 10 de octubre de 2025.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 20 de octubre de 2025.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo





Cartagena de Indias, D. T. y C., 10 de octubre de 2025
Oficio PC-334

Señor:
DENUNCIANTE ANONIMO
SIPAR2025-348857-NC SIGEDOC: 2025ER0183228

REF: RESPUESTA A SU DENUNCIA RADICADA D-038-2025

Cordial saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena ha recibido por traslado de la Contraloría General de la Republica, en fecha 06 de octubre de 2025, traslado SIPAR2025-348857-NC SIGEDOC: 2025ER0183228, denuncia anónima sobre presuntos hechos de corrupción en la Alcaldía de Cartagena por favorecimiento a empresas de la región, en proceso de selección abreviada de menor cuantía LP-SIC-001-2024 sobre construcción de estación de bomberos de Bocagrande.

Al respecto le informo que, luego de analizada su denuncia, se determinó dar traslado por competencia a la Procuraduría Provincial de Cartagena, de acuerdo a lo preceptuado en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Se anexa oficios de traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Agradecemos su confianza en nosotros.

Cordialmente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Anexos: Oficio de traslado S2025101010



Fecha Octubre 10 de 2025

Al contestar por favor cite este radicado

Radicado S2025101010

Oficios Externos

Verifique el contenido escaneando el código

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. octubre 10 de 2025

Doctor
RAUL ANTONIO VARELA CONTRERAS
Procurador Provincial de Cartagena

REFERENCIA: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-038-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a su despacho, denuncia anónima, recibida por traslado de la Contraloría General de la Republica, sobre presuntos hechos de corrupción en la Alcaldía de Cartagena por favorecimiento a empresas de la región, en proceso de selección abreviada de menor cuantía LP-SIC-001-2024 sobre construcción de estación de bomberos de Bocagrande.

De otra parte, se le comunicará al denunciante sobre el presente traslado y se le informara que, en adelante, su denuncia será competencia de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Anexos: Denuncia D-038-2025

